

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE FUENTETOBA
EL DIA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

**(Artículo 36.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el
Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales)**

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE PEDANEO

Don Luciano Hernández Recio

VOCALES ASISTENTES

Don Raúl Cubillo Miguel

Don Carmelo Romera Martínez

Don Carlos Gustavo Romera Romera

VOCALES AUSENTES

Don Jorge Llaurado Pérez

SECRETARIO

Don Saturnino L. de Gregorio Alcalde

En Fuentetoba (Soria), siendo las veinte horas del día ocho de Junio de dos mil once previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en las dependencias de la Entidad Local Menor los Srs. Corporativos que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo Don Luciano Hernández Recio, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la Legislación electoral para la Sesión constitutiva del Ayuntamiento los Concejales cesantes, se reunirán en Sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última Sesión celebrada.

Se hace constar la ausencia del Vocal D. Jorge Llaurado Pérez.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó al desarrollo de los asuntos incluidos en el orden de día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ÚLTIMA
SESIÓN CELEBRADA**

Por unanimidad de los señores asistentes, cuatro votos, es aprobado el borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor de Fuentetoba de fecha 20 de Mayo de 2011.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde Pedáneo siendo las veinte horas y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE PEDANEO

EL SECRETARIO

Fdo.: Luciano Hernández Recio

Fdo.- Saturnino L. de Gregorio Alcalde